



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, Septiembre 29 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003172/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Siete (7), correspondiente al plan Anual de Compras 2017, mediante la cual se solicita la adquisición de componentes, suministros electrónicos, accesorios eléctricos y de iluminación; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 240/2017, de Fecha 04 de Agosto de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 32/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de Agosto del corriente, obrando a fs. 53/54 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 40/2017, emite el informe correspondiente a fs. 161/181, notificado a fs. 182/183.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 211.864,46), a las firmas: "YLUM S.A. (\$ 50.938,00)", "MECI S.A. (\$ 10.901,46)" y "ASELEC S.R.L. (\$ 150.025,00)".

Que cabe aclarar que conforme al acta obrante a fs. 161/181, hubo renglones que resultaron desiertos y otros no fueron adjudicados por inconveniencia técnica o presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 30.788,76) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 181.075,70) - Presupuesto Ordinario - 2/293 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 341/2017




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 32/2017 a las firmas: "ASELEC S.R.L. - (CUIT: 30-69395622-2)", por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL VEINTICINCO (\$ 150.025,00), "YLUM S.A. - (CUIT: 30-70841548-7)", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 50.938,00) y "MECI S.A. - (CUIT: 30-71041578-8)", por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.901,46) para la provisión de componentes, suministros electrónicos, accesorios eléctricos y de iluminación, destinados a las distintas dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 211.864,46).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 30.788,76) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 181.075,70) - Presupuesto Ordinario - 2/293 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 341/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.